

REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LAS INFANCIAS INMIGRADAS EN ESPAÑA Y SUECIA: VÍCTIMAS, PRÓJIMAS Y FORASTERAS

SOCIAL REPRESENTATION OF IMMIGRATED CHILDREN IN SPAIN AND SWEDEN: VICTIMS, NEIGHBORS AND STRANGERS

Adrián Neubauer

Guadalupe Francia

ABSTRACT

This research article has two objectives. First, to recognize how the social representation of immigrant children and youth has evolved in selected historical periods. Second, to assess the possible impact of these social representations on the implementation of the "Convention on the Rights of the Child" and the "Agenda 2030" in Spain and Sweden. For this purpose, a Documentary Analysis of press reports published in three periods was carried out. These periods were: pre-covid, post-covid and after the invasion of Ukraine. In total, 295 news were analyzed using MAXQDA Analytics Pro 2022 software. Thus, how medias represent socially to immigrant children (as outsiders, victims or neighbors) was analyzed. Results show that the most recurrent category is victim, followed by neighbor, which has increased significantly after the invasion of Ukraine. Moreover, the image projected by media of immigrant children as outsiders is associated as a threat to the national security of the host countries. In conclusion, a different treatment of immigrant children is observed. In the case of Ukrainian children, their image is presented as greater vulnerable than other countries, associated with the concept of 'whiteness'. Moreover, the polarization of the discourse poses a threat to the rights of this group.

Key words: social representation, migration, rights of the child, mass media, Documentary analysis.

RESUMEN

Este artículo de investigación tiene dos objetivos: reconocer cómo ha evolucionado la representación social de los NNAJ inmigrados en periodos históricos seleccionados y valorar el posible impacto de dichas representaciones sociales en la implementación de la "Convención de los Derechos del Niño" y la "Agenda 2030" en España y Suecia. Para ello, se ha realizado un Análisis Documental de noticias de prensa publicadas en tres periodos: precovid, postcovid y tras la invasión de Ucrania. En total se analizaron, mediante el software MAXQDA Analytics Pro 2022, 295 noticias y cómo estas representaban socialmente a las infancias inmigradas, si como forasteras, víctimas o prójimas. Los resultados ponen de manifiesto cómo la categoría más recurrente es la de víctima, seguida por la de prójimo, que ha aumentado notablemente tras la invasión de Ucrania. Además, la imagen proyectada por los medios de las infancias inmigradas como forasteras presenta a este colectivo como una amenaza para la seguridad nacional de los países de acogida. Como conclusión, se observa un tratamiento diferente de las infancias inmigradas, proyectando una imagen de mayor vulnerabilidad de la ucraniana, asociada al concepto de "whiteness". Además, la polarización del discurso supone una amenaza para los derechos de este colectivo.

Palabras clave: representación social, migración, derechos del niño, medios de comunicación de masas, Análisis documental.

Fecha de recepción: 7 de diciembre de 2023.

Fecha de aceptación: 6 de marzo de 2024.

1. INTRODUCCIÓN

Los últimos años han estado marcados por unos acontecimientos históricos que han tenido un profundo calado en el escenario geopolítico. Entre ellos, por citar algunos de los más relevantes para nuestro objeto de estudio, las migraciones y los derechos humanos, hemos de ubicar como un punto de inflexión el año 2015, cuando cerca de 20 millones de personas abandonaron su hogar para pedir protección internacional en países ajenos. Si bien los países de Oriente Medio, el Sudeste Asiático y África fueron los que dieron mayor acogida a los refugiados, Europa tuvo un número sin precedentes de pedidos de asilo (Amnistía Internacional, 2015).

A raíz de ello, numerosos países europeos implementaron políticas migratorias restrictivas, que cristalizaron en un mayor control fronterizo y en distintos acuerdos internacionales para detener – o “controlar” – estos intensos flujos migratorios como, por ejemplo, el “Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular” (2018). Dichas medidas complejizaron significativamente los procesos migratorios y la llegada a Europa por parte de las personas procedentes de terceros países (UNICEF, 2022a), pero también han agravado la vulnerabilidad de las infancias inmigradas¹ desde entonces. Este posicionamiento político – y humanitario – puede ser interpretado como un signo del conflicto existente entre el derecho de las democracias europeas a regular sus territorios estatales y a limitar la migración y los derechos humanos de las personas inmigradas en sus fronteras nacionales (Benhabib 2004a, 2004b; Thorburn, 2019; Neubauer, 2021).

Como consecuencia de la falta de mecanismos legales para pedir asilo o migrar a Europa, miles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) han quedado varados durante largos periodos, inclusive años en países africanos o asiáticos expuestos al trato de personas y a los abusos por parte de las mafias, en particular en Libia. Además, aquellos que logran llegar a Europa padecen un déficit estructural por parte de los sistemas de acogida y de protección, donde no se garantiza su atención física ni mental (UNICEF, 2022a), lo que supone una vulneración de los derechos establecidos por la “Convención de los Derechos del Niño” (1989) (Francia y Edling, 2020; Francia et al., 2021).

La llegada de la pandemia causada por la covid-19 agudizó todavía más la difícil situación del colectivo inmigrado (Neubauer y Atienza, 2022), y de las infancias inmigradas en particular. El cierre de centros educativos y el doble confinamiento de los campos de refugiados impactaron negativamente en su salud y su bienestar, dado que aumentaron los sentimientos de estrés y aislamiento (UNICEF, 2021). La pandemia trajo consigo considerables desafíos para asegurar el alojamiento, el cuidado, la educación y la salud tanto mental como física de los NNAJ inmigrados. Asimismo, con la pandemia ha también aumentado la xenofobia y el racismo en Europa (Atanasiu, 2020). De hecho, en los últimos años se ha observado un auge notable de discursos antimigrantes, especialmente por parte de los partidos de la “nueva extrema derecha” europea (Neubauer y Méndez-Núñez, 2022).

Poco después de que la Unión Europea iniciara su recuperación socioeconómica tras la pandemia, tuvo lugar la invasión de Ucrania por parte de Rusia, concretamente en febrero del año 2022. Ante esta tesitura, miles de personas se vieron obligadas a migrar a otros países europeos para proteger sus vidas. En aras de asegurar una acogida eficaz de esta población, la Unión Europea aprobó la

¹ En este trabajo se ha optado por emplear el concepto de “infancias inmigradas” por dos motivos. El primero de ellos es reconocer la diversidad de historias de vida que habitan en los flujos migratorios. De esta manera, se critica la homogeneización – y simplificación – de un colectivo tan complejo y heterogéneo como es el de las infancias inmigradas. En segundo término, se aboga por el uso del concepto “inmigradas” para poner de relieve la construcción social del término “inmigrante”.

“Decisión de ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal” (DO, L71/1, 2022). Más recientemente, han tenido lugar otros sucesos geopolíticos que han impactado – o podrán hacerlo en el futuro más inmediato – a intensificar los flujos migratorios con destino a Europa. Aquí, nos referimos a la toma del poder en Afganistán por parte de los talibanes y, por supuesto, al recrudecimiento del conflicto palestino-israelí.

En este escenario, los medios de comunicación se han posicionado como uno de los actores más relevantes para promover los derechos de las infancias inmigradas, especialmente en épocas de conflictos bélicos y migraciones intensas. Así pues, y con base en investigaciones previas (Bolin et al., 2015), consideramos esencial analizar el papel de la prensa nacional española y sueca en el estudio de los derechos de las infancias inmigradas en la Unión Europea. Teniendo en cuenta, además, que el papel de la prensa como productora y difusora de debates políticos sobre la migración se ha fortalecido con la digitalización (Bolin et al., 2015). En consecuencia, el estudio de la prensa es de especial interés mejor comprender la negociación de los derechos de las infancias inmigradas en la Unión Europea durante los últimos años.

Partiendo de estas premisas, este artículo persigue aportar nuevos conocimientos sobre las representaciones de las infancias inmigradas en la prensa escrita digital en España y Suecia en tres periodos diferentes: antes y durante la pandemia de la covid-19 y, por último, tras la invasión de Ucrania. Con este propósito, este estudio trata de dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cómo representa socialmente la prensa escrita a los NNAJ inmigrados en los tres periodos históricos seleccionados?
- ¿Qué implicaciones pueden conllevar estas representaciones sociales para la implementación de los derechos de la “Convención de los Derechos del Niño” (1989) y la “Agenda 2030” (2015) en los dos países seleccionados?

Tras esta breve introducción, es el momento de ofrecer una panorámica de la estructura del artículo. En primer lugar, se presenta un recorrido histórico de las migraciones en la Unión Europea hasta la fecha, enfatizando en la crisis de refugiados de 2015 y en la invasión de Ucrania. Posteriormente, se detalla el marco teórico que fundamenta este estudio desde la teoría de las representaciones sociales y las infancias inmigradas. Más tarde, se presenta el diseño metodológico. Después, se desarrollan las fases de comparación y yuxtaposición del método comparado en el apartado de resultados. Finalmente, en la discusión se da respuesta a las dos preguntas formuladas con anterioridad, se señalan las limitaciones del trabajo y también se sugieren nuevas líneas de investigaciones a seguir.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 LOS FLUJOS MIGRATORIOS EN ESPAÑA Y SUECIA: UNA REVISIÓN HISTÓRICA

Las migraciones son movimientos demográficos que moldean profundamente la cultura, la política, la economía y la sociedad de los Estados, tanto de los países emisores como los de acogida. Por este motivo, es fundamental hacer un breve recorrido histórico por la evolución de los flujos migratorios en España y Suecia, puesto que ello nos permitirá conocer en mayor profundidad este fenómeno en la actualidad desde una perspectiva sociológica-histórica. Desde comienzos del siglo XX la población de ambos países emigró al continente americano, pero los españoles lo hicieron a

Latinoamérica y los suecos a Estados Unidos (Cordero, 1993; Reher et al., 2011). Cabe destacar que los proyectos migratorios de la población española estuvieron condicionados por la situación económica, dado que aquellas personas con menos recursos emigraron a África por ser un destino más asequible (Reher et al., 2011).

La Primera y la Segunda Guerra Mundial influyeron notablemente en los procesos migratorios de ambos países, aunque de forma opuesta. Desde este momento, Suecia se convirtió en un destino idílico para solicitar protección humanitaria, algo que se repetiría en la Segunda Guerra Mundial con la llegada de refugiados alemanes, nórdicos y bálticos (Bettin y Cela, 2014; Francia, 2016). Por el contrario, el periodo entre guerras coincidió con la Guerra Civil Española (1936-1939), lo que obligó a los republicanos y contrarios al régimen a abandonar el país, principalmente a Francia y Latinoamérica.

Al tiempo que Suecia se convertía en un país receptor de trabajadores inmigrados por motivos laborales (ej. fineses, belgas, austriacos, italianos, yugoslavos...) (Francia, 2016), España incentivaba la emigración de sus ciudadanos al norte de Europa para atender a la demanda de mano de obra que requerían dichos Estados tras la Segunda Guerra Mundial (Reher et al., 2011). Sin embargo, esta situación se revertiría a raíz de la crisis del petróleo de 1973, ya que Suecia, al igual que muchos de los Estados del norte de Europa, implementó políticas migratorias más restrictivas (Francia, 2016; Edling y Mooney, 2018). A pesar de ello, en los años 80 el país nórdico siguió recibiendo numerosas solicitudes de asilo de países de Oriente Medio y Latinoamérica (Francia, 2016).

Con la llegada del nuevo milenio, la economía española experimentó un fuerte crecimiento, lo que incentivó la llegada de personas migrantes al país, principalmente desde Marruecos, Ecuador y Colombia (Reher et al., 2011). A su vez, la entrada en vigor del Espacio Schengen impulsó una mayor movilidad de la población española y sueca entre los Estados miembros (Francia, 2016). Sin embargo, la crisis económica de 2008 revirtió la situación por completo y miles de personas abandonaron España para regresar a su país, principalmente rumanos, o bien, buscaron nuevas oportunidades laborales en el extranjero, incluidos los españoles (González-Ferrer, 2013; Domingo et al., 2014; Parella y Petroff, 2014).

Más recientemente, a raíz de los conflictos en Oriente Medio derivados de la Primavera Árabe, millones de personas se vieron forzadas a huir de sus países de origen por cuestiones humanitarias. Como resultado aumentaron los flujos migratorios desde esta región hacia Europa, principalmente mediante dos rutas: la central y la este del Mediterráneo (UNICEF, 2017):

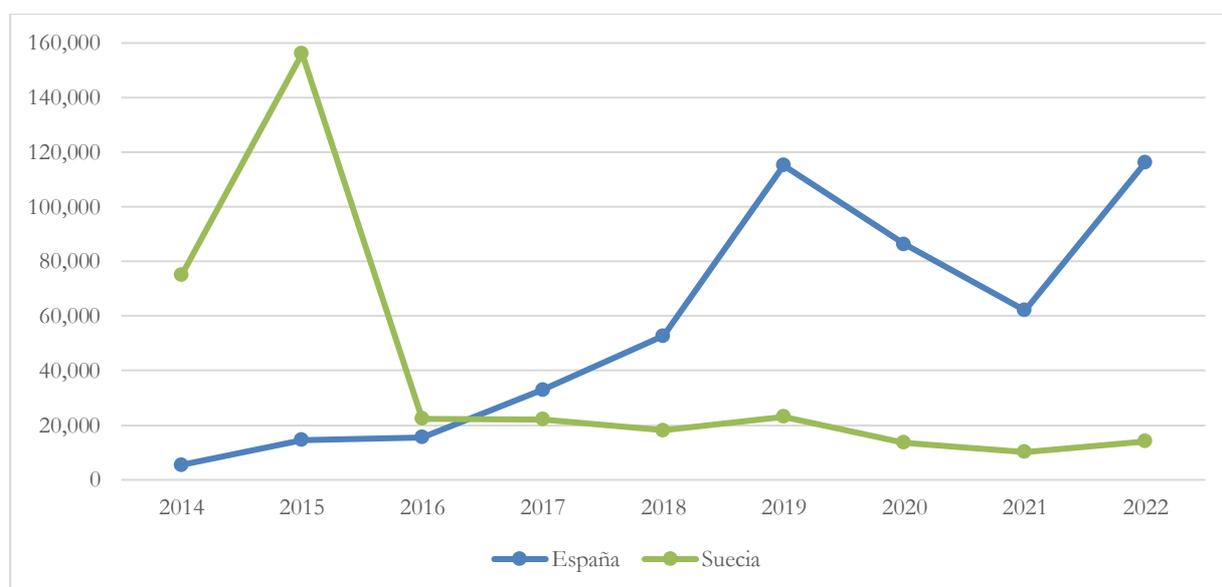
- La primera de ellas se inicia desde diferentes regiones de África y suelen converger en Trípoli, el Cairo o Marruecos, puntos desde donde intentan llegar a Europa por vía marítima, o en el caso de Marruecos a veces por tierra en Ceuta y Melilla (España).
- Por el contrario, la ruta del este comienza en Oriente Medio (Afganistán, Irak o Siria) y avanzan hasta Turquía para intentar entrar a Europa por vía terrestre a Bulgaria y marítima a Grecia. La continua llegada de personas migrantes a las costas europeas ha puesto en jaque los servicios sociales de los Estados miembros (Neubauer, 2021). Muchas de estas solicitudes de asilo se han realizado al país nórdico, especialmente por parte de la población siria.

Del mismo modo, la solidaridad entre los Estados miembros quedó muy en entredicho, pues el compromiso de estos con la población solicitante de asilo fue muy dispar (Neubauer, 2021). No

obstante, dado que en este artículo vamos a poner el foco en España y Suecia, a continuación, analizaremos la situación de ambos países con respecto a los solicitantes de asilo, y en particular, con los menores de edad. Sin embargo, nos centraremos en los datos existentes desde 2014, momento en el que aumentan considerablemente el número de solicitudes en la Unión Europea, hasta 2022, pues son el último periodo analizado.

Para empezar, España ha recibido alrededor de 150.000 solicitudes más que Suecia en este periodo (Eurostat, 2023a). No obstante, es interesante observar cómo la evolución de las solicitudes de asilo de ambos países es opuesta. En el caso del país nórdico, este sufrió un pico elevado en 2015, alcanzando cifras cercanas a las 160.000 solicitudes de personas procedentes de terceros países en un solo año (Eurostat, 2023a). Sin embargo, el año siguiente se redujeron drásticamente estas, llegando a estabilizarse en unas 20.000 anuales desde entonces hasta 2019 (Eurostat, 2023a). Por el contrario, la tendencia en España es al alza desde 2014 hasta 2019, aunque también se aprecia un menor número de solicitudes en el periodo postpandemia (2020-2022), al igual que en Suecia (Eurostat, 2023a).

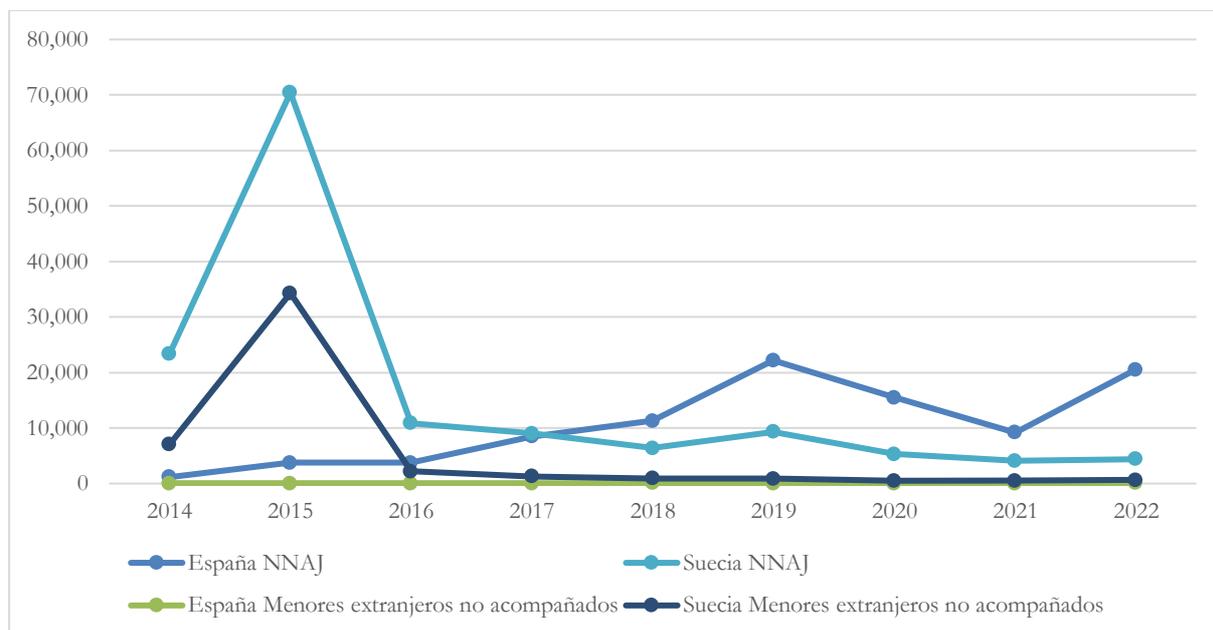
Figura 1: Evolución de las solicitudes de asilo en España y Suecia (2014-2022)



Nota. Elaboración propia a partir de Eurostat, 2023a, (https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/MIGR_ASYAPPCTZA_custom_115739/default/table?lang=en)

Dichas tendencias se repiten en el caso de los NNAJ, aunque un año clave en los movimientos migratorios de ambos países fue 2017, cuando el número de solicitudes de asilo por parte de NNAJ se equipara en ambos países, dando pie a que España supere por primera vez en este periodo a Suecia (143.175) en el número de solicitudes. De hecho, a partir de entonces España ha recibido un número mayor de solicitudes de asilo por parte de NNAJ inmigrados, aunque en términos globales desde 2014, Suecia ha recibido cerca de 50.000 solicitudes asilo más por parte de NNAJ que España (95.690).

Figura 2: Evolución de las solicitudes de asilo en España y Suecia de NNAJ y menores extranjeros no acompañados (2014-2022)



Nota. Elaboración propia a partir de Eurostat, 2023b, (https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/migr_asyunaa/default/table?lang=en)

Entrando en detalle sobre las infancias inmigradas, es preciso detenerse en el caso de los menores extranjeros no acompañados, ya que estos son los más vulnerables (UNICEF, 2017). Estos niños a menudo son invisibilizados en las estadísticas oficiales (Fernández, 2018), pues son víctimas de redes de explotación, especialmente las niñas con fines sexuales (Torrado, 2012, UNICEF, 2018). Además, socialmente se ha construido un discurso del miedo mediante los medios de comunicación, las redes sociales y los partidos políticos, quienes han señalado a estos menores como un serio riesgo para la seguridad ciudadana (Bolívar, 2016; Mendoza y Belarra, 2017; Gómez-Camacho et al., 2023). Por estos motivos, consideramos fundamental incluir a estos menores en los estudios relacionados con los derechos de las infancias inmigradas.

Dicho esto, Suecia (48.250) ha recibido un número de solicitudes por parte de este colectivo mucho mayor que España (350) entre 2014 y 2022. No obstante, el país mediterráneo tiene una larga tradición a la hora de afrontar este fenómeno debido a su cercanía con África. Esto lleva a muchos menores subsaharianos y del norte de África a intentar llegar a Europa a través de España, especialmente a partir de Ceuta y Melilla, pues ambos territorios españoles se encuentran en el continente africano. Dicha coyuntura ofrece una excelente oportunidad para entrar a Europa, pues se reducen los costes y los riesgos del viaje. Por lo tanto, las estadísticas europeas no reflejan la realidad de este colectivo en España, pues no existen registros oficiales fiables de su número a nivel nacional, aunque las cifras oscilan entre los 9.000 y los 15.000, en función de la fuente empleada. Esto, sumado a que su situación de ilegalidad los lleva a evitar a las autoridades y los servicios ofrecidos a nivel regional y nacional, hacen que su situación de vulnerabilidad sea invisibilizada por las estadísticas.

Más recientemente, la escalada del conflicto en Ucrania a partir del 24 de febrero del 2022 ha desencadenado una nueva intensificación de los flujos migratorios hacia otros países europeos. Según ACNUR (2023), ese mismo año abandonaron su país cerca de 6,5 millones de ucranianos. Además, hay otros 7 millones de personas que son desplazadas internas (UNICEF, 2022c).

Inciendiando más en las estadísticas, es preciso señalar que se estima que 4,5 millones NNAJ y mujeres abandonaron Ucrania ese mismo año por la violencia sistemática a la que ha sido sometida esta población, que tiene unos profundos efectos en ella, no solo a nivel físico, sino también a nivel psicológico (UNICEF, 2022b).

Ante esta tesitura, miles de personas han solicitado asilo político a la Unión Europea. La respuesta por parte de este organismo ha sido contraria a lo que sucedió en 2015, dado que se ha aplicado la “Decisión de ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal” (DO, L71/1, 2022). De esta manera, se brinda un permiso residencial a la población ucraniana en la Unión Europea durante, al menos, un año. El contraste de la acogida y la gestión de la crisis humanitaria acontecida en Ucrania y en otras regiones del mundo (ej. África, Oriente Medio...) ha puesto de manifiesto las políticas de solidaridad selectiva llevadas a cabo por la Unión Europea en este periodo (Neubauer, 2023).

2.2 LA TEORÍA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

En este estudio partimos del posicionamiento teórico de que el concepto de representación social es una herramienta analítica de interés que ayuda a comprender cómo la prensa española y sueca crea, transmite y difunde valores, normas y sistemas de conocimientos sobre los derechos de las infancias inmigradas. Por ende, esta investigación utiliza la teoría de las representaciones sociales (Moscovici, 1984, 2001; Jodelet, 2008) como referencia para el análisis de las representaciones de las infancias inmigradas en la prensa.

De acuerdo con Moscovici (1984, 2001), las representaciones sociales son valores, normas y sistemas de conocimiento que permiten a los individuos orientarse y actuar en un mundo globalizado complejo. Por su parte, Jodelet (2008) afirma que las representaciones sociales constituyen un corpus organizado de conocimientos que permite a los individuos comunicarse y generar comportamientos para hacer más inteligible la realidad que los rodea. De esta manera, las representaciones sociales aportan significados que expresan formas cognitivas y simbólicas de nombrar y clasificar la complejidad de realidad social que los grupos y los individuos deben confrontar.

En el estudio de las representaciones sociales es de especial importancia atender al rol de la comunicación en su trasmisión y difusión de valores. Dicha función la realiza, entre otras formas, a través de palabras e imágenes (Jodelet, 2008). El estudio de la transmisión y difusión de las representaciones sociales también permite identificar estereotipos y proyecciones negativas sobre ciertos grupos sociales que condicionan comportamientos colectivos o individuales hacia esos grupos. Asimismo, permite analizar cómo impactan representaciones en las relaciones entre los diversos grupos (Pérez et al., 2014).

Con el fin de profundizar en el análisis de las representaciones sociales de las infancias inmigradas en la prensa, se ha incluido también el concepto teórico de “*whiteness*”, propuesto por Ahmed (2007), como herramienta analítica. Esto permite focalizar la atención en qué tipos de cuerpos son aceptados en los diferentes espacios de la vida social, dado que como herramienta teórica de análisis el concepto de “*whiteness*” nos permite prestar atención en qué tipo de cuerpos se les permite la entrada a los diferentes espacios de la vida social. En este sentido, Ahmed (2007) señala que socialmente se percibe a una persona inmigrada con un cuerpo diferente – fuera de lo normativo – como un forastero. De esta manera, la autora plantea que la corporalidad determina en mayor

medida que la nacionalidad la aceptación de una persona inmigrada en la sociedad de acogida, tanto en la esfera pública como privada.

Por otra parte, esta teoría converge con el trabajo de Parrini et al. (2021), quienes consideran que, habitualmente, la población inmigrada suele ser representada de tres grandes formas:

- La primera de ellas alude al concepto de “forastero”, donde se esboza una imagen y se percibe a las personas inmigradas como extrañas. A menudo, existe una amplia distancia entre estas y la población de acogida, lo que refuerza que, a través de sus costumbres y sus culturas, sean percibidas como personas desconocidas.
- En un segundo plano encontramos la representación de “prójimo”, que alude a la importancia de ayudar a este colectivo. Es recurrente que este tipo de proyecciones sociales se asocien a organizaciones benéficas, religiosas o a los albergues de acogida.
- Para terminar, el reconocimiento de esta población como “víctima” pone sobre la mesa la denuncia de la vulneración de sus derechos humanos. En consecuencia, se aboga por adoptar una respuesta eficaz que responda a sus demandas.

En consecuencia, en este estudio consideramos que el concepto teórico de “*whiteness*” permite reconocer cómo son representadas las infancias inmigradas en España y en Suecia, en función de su cuerpo, aunque enmarcadas en la propuesta de Parrini et al. (2021).

3. METODOLOGÍA

Esta investigación de carácter cualitativo se ha diseñado y desarrollado siguiendo el método del Análisis Documental, aunque consta de un marcado carácter comparativo (Bray et al., 2007). Con respecto al Análisis Documental, es preciso destacar que distintas investigaciones lo han empleado para analizar noticias publicadas por la prensa (Ramos-Arroyo y Díaz-Campo, 2019) y, también, cómo estas representan a ciertos colectivos (López-Sánchez et al., 2020).

Por su parte, el presente estudio ha planteado dos objetivos, que tratan de dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas en apartados anteriores. Dichos objetivos son los siguientes:

- Objetivo 1. Reconocer cómo ha evolucionado la representación social de los NNAJ inmigrados en periodos históricos seleccionados.
- Objetivo 2. Valorar el posible impacto de dichas representaciones sociales en la implementación de la “Convención de los Derechos del Niño” (1989) y la “Agenda 2030” (2015) en España y Suecia.

Como indicamos previamente, este trabajo focaliza su estudio en la prensa española y sueca. La selección de estos países viene motivada porque representan dos modelos diferentes de sociedades del bienestar en el contexto de la Unión Europea: el de bienestar mediterráneo y el nórdico.

3.1 BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En este punto es preciso señalar que la búsqueda documental se llevó a cabo en la base de datos de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España y de la base de datos *Mediearkivet* (Suecia). Para orientar dicha búsqueda se aplicaron los siguientes criterios:

- Palabras clave: “niño refugiados” (“*flyktningsbarn*”), los niños con procedencia extranjera” (“*utländska barn*”), “menores no acompañados” (“*ensamstående flyktningsbarn*”) en español y sueco.
- La búsqueda se limitó a prensa de alcance nivel nacional. Concretamente, en cada país se analizaron los siguientes medios, que ofrecen una panorámica ideológica a nivel nacional:
 - España: ABC (conservadora), El Mundo (conservadora-liberal), El País (socialdemócrata), La Razón (conservadora) y La Vanguardia (centro-liberal).
 - Suecia: Dagens Nyheter (liberal), Svenska Dagbladet (conservadora), Expressen (liberal), Aftonbladet (socialdemócrata) y Dagen (conservadora-cristiana).
- Fecha de publicación:
 - Periodo precovid y periodo postcovid: 01-09-2019 al 30-08-2020.
 - Invasión de Ucrania: 24-02-2022 al 31-07-2022.

Además, se aplicaron los siguientes criterios de exclusión:

- Artículos que no guardaran una relación estrecha con el objeto de estudio.
- Noticias publicadas en otros periodos.
- Documentos repetidos.
- Artículos de radio, televisión y medios sociales.

Como resultado, tras una lectura previa de todas las noticias, finalmente se seleccionó un total de 295 artículos. De ellos, 145 fueron publicados antes del origen de la pandemia y otros 56 después. Además, tras la invasión de Ucrania se han publicado un total de 94 noticias relacionadas con el objeto de estudio en ambos países.

Tabla 1: Artículos analizados en cada periodo

<i>NÚMERO DE NOTICIAS</i>	<i>ESPAÑA</i>	<i>SUECIA</i>	<i>TOTAL</i>
Periodo precovid (1-09-2019 a 28-02-2020)	70	75	145
Periodo postcovid (1-03-2020 a 30-08-2020)	6	50	56
Periodo invasión rusa a Ucrania (24-02-22 a 24-08-2022)	54	40	94
Total	130	165	295

Nota. Elaboración propia.

Estos tres períodos fueron seleccionados por diversos motivos. El primer hito fue la declaración oficial de la pandemia causada por la covid-19 en marzo de 2020 (Organización Mundial de la Salud, 2020). Por ende, se analizaron los seis meses previos (prepandemia) a dicho momento histórico y los seis posteriores, lo que se ha denominado época postpandemia. En segundo lugar, el último periodo analizado coincide con la finalización de la pandemia – al menos oficialmente –

y con la invasión de Ucrania por parte de Rusia el 24 de febrero de 2022, por lo que se analizaron los seis meses posteriores a este suceso.

Cada uno de estos momentos supuso un cambio en la política migratoria de la Unión Europea, ya sea a través de la aplicación de medidas restrictivas (postpandemia) o de políticas de acogida temporal (Ucrania). Por lo tanto, la comparación de estos periodos se hace imprescindible para conocer en profundidad el objeto de estudio abordado en esta investigación.

3.2. PROCESO DE ANÁLISIS Y CODIFICACIÓN

Como se ha indicado anteriormente, la documentación se analizó mediante la metodología del Análisis Documental. Para orientar dicho proceso analítico se diseñó un libro de familias y códigos tomando como referencia la obra de Parrini et al. (2021), quien diferencia entre tres grandes representaciones sociales sobre la población inmigrada: forastero, prójimo y víctima. Partiendo de estas familias se procedió a analizar el conjunto de las noticias, lo que permitió identificar una serie de temáticas asociadas a cada una de estas representaciones en los medios de comunicación. En consecuencia, el libro de familias final, tras un proceso inductivo-deductivo, fue el siguiente:

Tabla 2: Libro de familias

<i>REPRESENTACIÓN SOCIAL</i>	<i>TEMÁTICA</i>
Víctima	Conflictos armados
	Problemas de salud
	Redes de explotación
	Políticas migratorias
	Colapso o déficit de los servicios sociales
Forasteros	Estafas
	Agresiones y terrorismo
Prójimos	Buenos ejemplos a seguir
	Políticas proderecho de la infancia
	Obras de caridad
	Voces a favor de la infancia

Nota. Elaboración propia.

Asimismo, este proceso de codificación fue llevado a cabo a través del software de análisis cualitativo MAXQDA, lo que permitió sistematizar la información y, de forma añadida, recopilar la frecuencia de cada una de estas representaciones y temáticas en dichas noticias. A este respecto, es preciso señalar que es habitual que en una misma noticia se aborden diferentes temáticas, incluso que se proyecten varias representaciones sociales. Por lo tanto, estas noticias han podido ser enmarcadas dentro de varias temáticas, por lo que una misma noticia puede tener, hasta un máximo, de tres códigos.

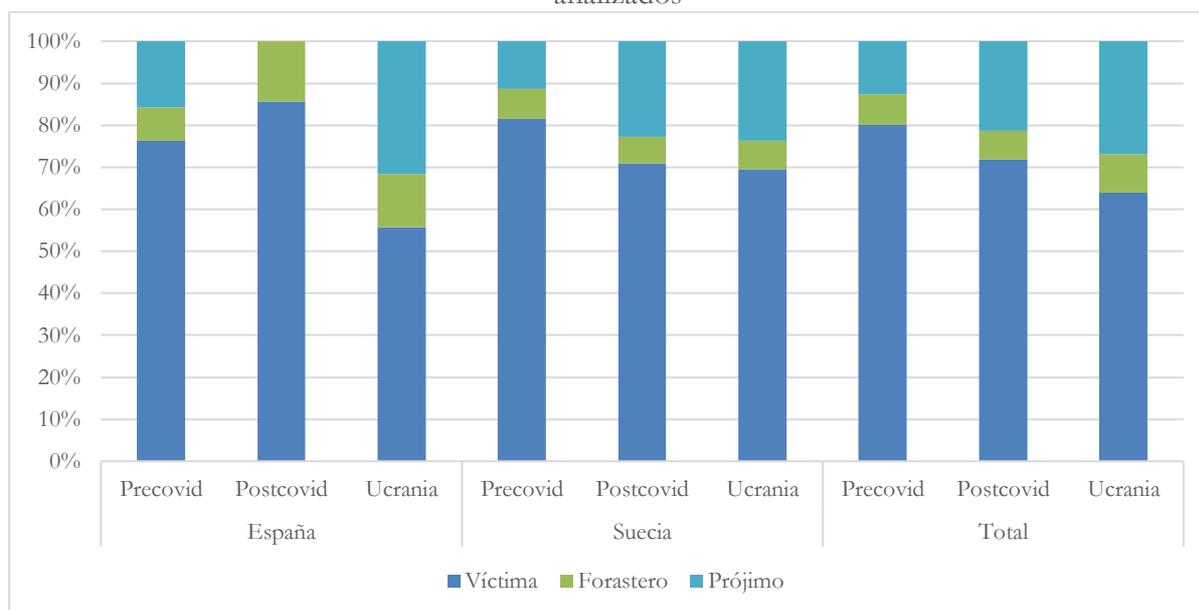
4. RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL

Para comenzar, se ofrecerá una panorámica que permita vislumbrar cómo se ha desarrollado la representación social de la población inmigrada durante los tres periodos analizados. En primer

lugar, se puede observar cómo antes de la pandemia predominaba en los dos países un discurso que reforzaba la representación de este colectivo como víctimas, aunque este fue más acentuado en la prensa sueca que en la española. Este se revirtió en la época postcovid, puesto que en España predominó un elevado porcentaje (85,71%) de noticias que ofrecían una imagen de este colectivo como víctimas, mientras que en Suecia este porcentaje era inferior, pero elevado (70,91%). Sin embargo, las tornas cambiaron de nuevo tras el conflicto en Ucrania, puesto que en Suecia (69,49%) hay un mayor porcentaje de noticias que consolidan la representación social del colectivo inmigrado como víctimas que en España (55,70%).

Figura 3: Comparativa de la representación social de las infancias inmigradas en los periodos analizados



Nota. Elaboración propia.

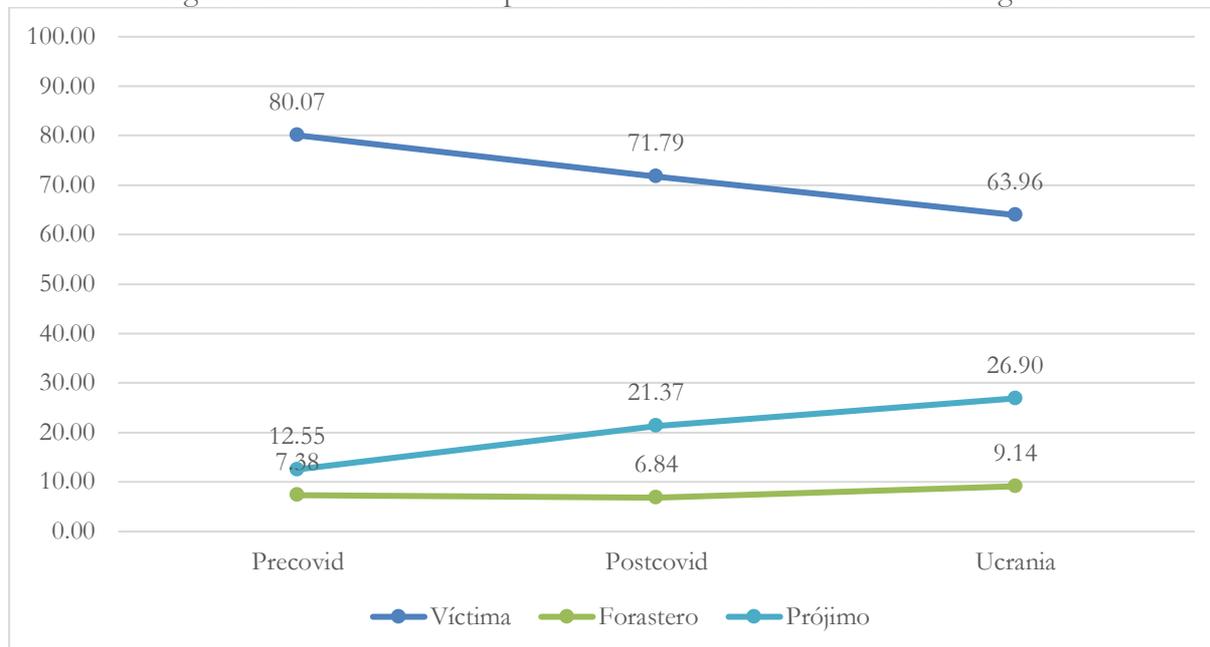
Desde otro punto de vista, las noticias que esbozan una imagen de las infancias inmigradas como forasteros tuvo una presencia similar en España (7,89%) y en Suecia (7,19%) antes de la pandemia, aunque después en España este discurso se ha intensificado notablemente, tanto en la época postcovid como a raíz de la invasión de Ucrania (14,29% y 12,66% respectivamente) mientras que en Suecia ha mantenido unos niveles parejos (6,78% y 7,38% respectivamente).

En las noticias analizadas se observa una tendencia al alza de representar a este colectivo como prójimos tras la crisis sanitaria y la invasión de Ucrania. Aquí, es preciso puntualizar que durante el periodo postcovid en España no se publicaron artículos de prensa que reforzaran este discurso. Sin embargo, su producción ha aumentado considerablemente en España (31,65%) y en Suecia (23,73%) tras la explosión del conflicto armado en comparación a la época precovid (15,79% y 11,28% respectivamente).

Por último, desde una perspectiva global se aprecia cómo la representación social de las infancias inmigradas como víctimas se ha reducido notablemente desde la irrupción de la covid-19. Por el contrario, la representación de estos NNAJ como prójimos se ha duplicado (26,90%) con respecto a la prepandemia. Esta tendencia también se ha producido con la representación social de

forasteros. A pesar de que en la postpandemia esta se redujo ligeramente, a raíz de la invasión de Ucrania se ha observado un repunte de noticias relacionadas con esta proyección social (9,14%).

Figura 4: Evolución de la representación social de las infancias inmigradas



Nota. Elaboración propia.

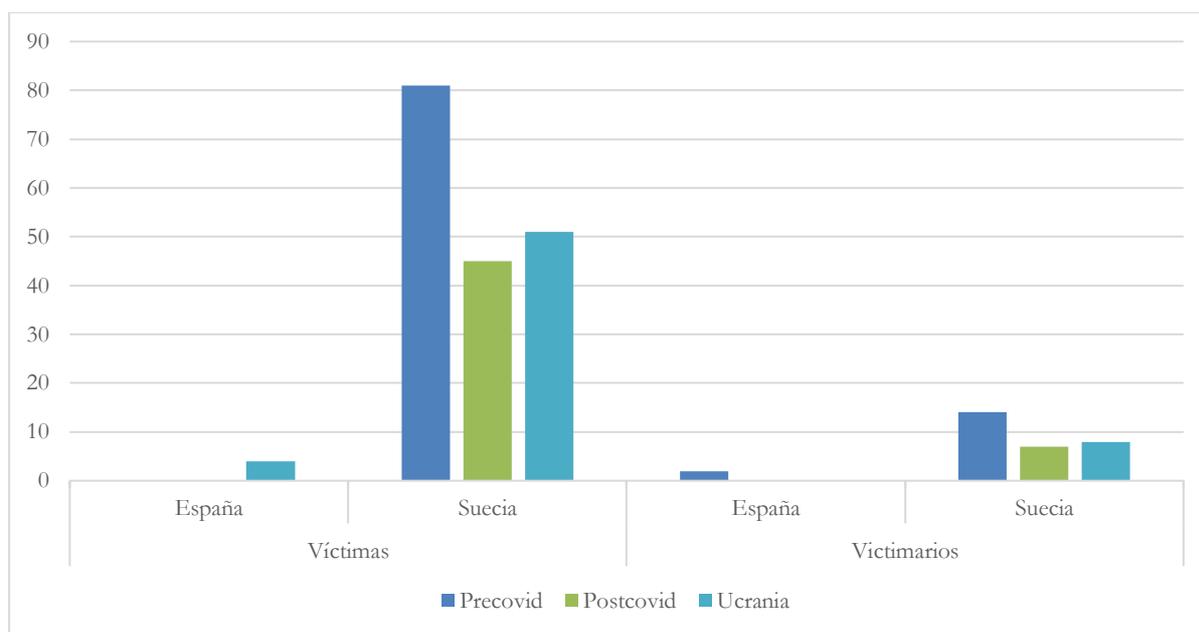
4.2. LAS INFANCIAS INMIGRADAS COMO VÍCTIMA, PERO TAMBIÉN COMO VICTIMARIA²

En esta categoría se aprecian cinco temáticas que enmarcan la representación social de las infancias inmigradas. La primera de ellas son los conflictos armados que tienen lugar en las diferentes partes del planeta, aunque los más recurrentes son los acontecidos en Oriente Medio, especialmente antes de la pandemia causada por la covid-19, donde se manifestaban los efectos devastadores de la intervención turca en países como Siria para las infancias inmigradas, que obligó a desplazarse miles de personas (Sancha, 2019). A raíz de entonces la atención mediática, tanto en España como en Suecia, se ha centrado en Ucrania, aunque de forma transversal son recurrentes las noticias que aluden a cómo la Segunda Guerra Mundial impactó en dicho colectivo. Por otra parte, en ambos países existe el mismo número de noticias (6) que abordan los problemas de salud que padece este colectivo.

En un tercer lugar se sitúan las noticias relacionadas con las redes de explotación infantil. Es precisamente en esta temática donde mayores divergencias se aprecian entre España y Suecia. Mientras que en el primero apenas se publican noticias en los tres periodos que esbozan una imagen de las infancias inmigradas como víctima (4 noticias) o victimarios (2), en Suecia estas son abundantes (177 y 29 noticias respectivamente), tal y como se puede observar en la siguiente figura:

Figura 5: Evolución de la representación social de las infancias inmigradas como víctimas y victimarias

² El concepto de las infancias inmigradas como “victimarias” hace alusión a aquellos NNAJ que son instrumentalizados y, en muchas ocasiones, explotados por adultos para obtener un beneficio económico, legal o personal.



Nota. Elaboración propia.

Estas publicaciones alertan de cómo estas personas, desesperadas por revertir su sino, recurren a las mafias para alcanzar las costas europeas. En numerosas ocasiones esto pone en riesgo su propia salud no solo a través del mar, sino también por transporte terrestre, tal y como les sucedió a las 41 personas migrantes que fueron encontradas en un camión refrigerado en Grecia (ABC, 2019). Además, en los últimos meses se han intensificado las noticias en España y en Suecia que ponen de manifiesto los peligros que afronta la infancia ucraniana (Meneses, 2022; Grahn, 2022).

Sin embargo, en el país nórdico se ha retomado uno de los grandes debates en torno a la cuestión migratoria en dicho territorio: el caso de los NNAJ inmigrados “apáticos”. Este fenómeno tuvo lugar durante la acogida de refugiados procedentes de la Unión Soviética y Yugoslavia a finales del siglo XX. Durante este periodo, algunas solicitudes de asilo fueron rechazadas y fue habitual que, a partir de notificar la negativa por parte del gobierno sueco de acoger a dichas personas, los NNAJ inmigrados se mostraran apáticos, se negaran a comer y también a hablar con personas adultas. Esto provocó una intensa reivindicación pública por parte de sus progenitores, quienes pidieron que aceptaran la solicitud de asilo de sus hijos para salvar sus vidas. Dicho fenómeno generó una gran controversia política y pública, puesto que se puso en duda la veracidad del cuadro psicoemocional de estos NNAJ. Posteriormente, algunos de ellos, ya en edad adulta, reconocieron haber sido obligados a actuar de esa manera por sus familiares para obtener el permiso de residencia en Suecia (Haglund, 2020; Höglund, 2020; Janson, 2020).

Otra temática que refuerza la representación social de las infancias inmigradas como víctima es el desarrollo de unas políticas migratorias deficientes y/o excesivamente restrictivas. Tanto en España (24 de 39 noticias) como en Suecia (49 de 76 noticias) el grueso de las noticias relacionadas con estas políticas tuvo lugar antes de la pandemia. Además, es preciso señalar que la prensa se hace eco de políticas internacionales y nacionales, aunque tienden a predominar las de carácter nacional. A su vez, en Suecia (18 noticias) hay una presencia notable de cómo afectan las políticas educativas a este colectivo, mientras que en España no se aluden a ellas.

Por ejemplo, en el país nórdico se critica la baja eficacia de las políticas de integración existentes, que limitan significativamente las oportunidades sociolaborales de este colectivo y de sus familiares.

De hecho, esta situación se vincula estrechamente con el bajo rendimiento y el elevado abandono escolar de la población inmigrada en Suecia (Damn, 2020) Por su parte, en España se critica la lentitud del proceso de tramitación de la solicitud de asilo, que se puede demorar hasta ocho meses (Congostrina, 2019) y el modo en que se producen las repatriaciones, vulnerando los derechos humanos (Sempere, 2022).

La última temática que aborda la prensa española y sueca es cómo las infancias inmigradas ven vulnerados sus derechos en los servicios sociales de estos países. Por un lado, se detalla cómo estos servicios sociales no tienen la capacidad para responder a las elevadas demandas de este colectivo, lo que impide que muchas de estas personas no puedan acceder a dichos servicios sociales (El País, 2020). Por el otro, también publican algunas propuestas que tienen como objetivo aliviar la presión sobre los servicios sociales de algunas regiones, por ejemplo, a través de un sistema de reparto “solidario” a nivel estatal (Calvo, 2022).

Antes de concluir con este apartado parece pertinente ofrecer una panorámica de cómo se ha desarrollado esta representación en ambos países y de forma general. En este sentido, se aprecia cómo en España los conflictos armados (43,52%) han sido los protagonistas de las noticias analizadas, mientras que en Suecia lo han sido las redes de explotación (64,58%), especialmente tras la invasión de Ucrania. Por el contrario, ambos países coinciden en que los problemas de salud de los NNAJ inmigrados es la temática menos representada mediáticamente. En tercer lugar, las políticas migratorias han experimentado un tratamiento similar en ambos países, en particular en la postpandemia, cuando se observó un notable incremento de noticias de prensa relacionadas con esta temática en ambos países. Por último, un aspecto reseñable es que el colapso de los servicios sociales en España ha aumentado significativamente tras la invasión de Ucrania (15,91%), mientras que en Suecia no se ha abordado esta cuestión.

Tabla 3: Temáticas abordadas en la dimensión de víctima (%)

PAÍS	TEMÁTICA	PERIODO			
		PRECOVID	POSTCOVID	UCRANIA	TOTAL
España	Conflictos armados	46,55	33,33	40,91	43,52
	Problemas de salud	3,45	16,67	6,82	5,56
	Redes de explotación	3,45	0,00	9,09	5,56
	Políticas migratorias	41,38	50,00	27,27	36,11
	Colapso o déficit de los servicios sociales	5,17	0,00	15,91	9,26
Suecia	Conflictos armados	6,92	10,26	6,10	29,27
	Problemas de salud	0,63	1,28	4,88	1,88
	Redes de explotación	59,75	66,67	71,95	64,58
	Políticas migratorias	28,93	20,51	17,07	23,82
	Colapso o déficit de los servicios sociales	3,77	1,28	0,00	2,19
Total	Conflictos armados	17,51	11,90	4,63	12,96
	Problemas de salud	1,38	2,38	6,48	2,93
	Redes de explotación	44,70	61,90	58,33	51,83
	Políticas migratorias	32,26	22,62	24,07	28,12
	Colapso o déficit de los servicios sociales	4,15	1,19	6,48	4,16

Nota. Elaboración propia.

A modo de síntesis, podemos observar cómo la mayoría de las noticias ahondan cuestiones relacionadas con cómo las redes de explotación (51,83%), las políticas migratorias (28,12%) y los conflictos armados (12,96%) afectan a las infancias inmigradas negativamente.

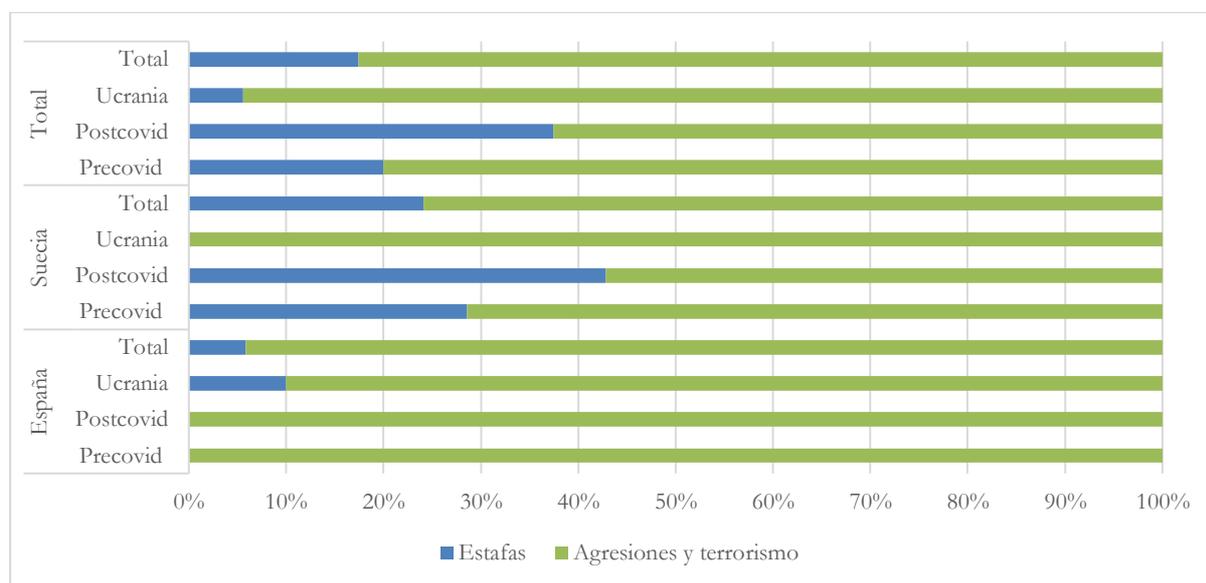
4.3. LOS NIÑOS INMIGRADOS: UNOS FORASTEROS PELIGROSOS

La segunda categoría proyecta una imagen negativa de las infancias inmigradas. Concretamente, se relaciona a estas personas con actos delictivos, con terrorismo y con estafas. En el caso español la totalidad de las noticias – a excepción de una – de esta categoría asocian a estos NNAJ con la delincuencia y/o con el terrorismo, pero en ocasiones, esta asociación puede ser sutil. Por ejemplo, tras el fin del reciente conflicto diplomático entre España y Marruecos, el país europeo decidió volver a abrir las fronteras de Ceuta y Melilla, aunque, en palabras de la prensa, lo hizo “sin refuerzos policiales” (Peñalosa, 2022). Sin embargo, en otras noticias la vinculación es mucho más explícita, como sucede en esta noticia sueca, donde se expone lo siguiente:

En las historias que compartí era más común que los perpetradores tuvieran antecedentes extranjeros y que las víctimas no la tenían. sigue lo mismo patrón que ya se conoce. El Consejo de Prevención del Delito ha demostrado que quienes cometen los delitos violentos y los robos suelen tener antecedentes extranjeros (Arpi 2020)³.

Desde otro punto de vista, en Suecia se encuentra más marcada la representación social de los NNAJ inmigrados como estafadores. A pesar de que las noticias antes de la pandemia eran habituales, estas se incrementaron notablemente durante la postpandemia, alcanzando unos porcentajes cercanos al 42% de las noticias relacionadas con esta categoría, tal y como se puede observar en la siguiente figura:

Figura 6. Representación de las infancias inmigradas como estafadoras en los distintos periodos



Nota. Elaboración propia.

4.4. LA SOLIDARIDAD Y EL CUIDADO DEL PRÓJIMO

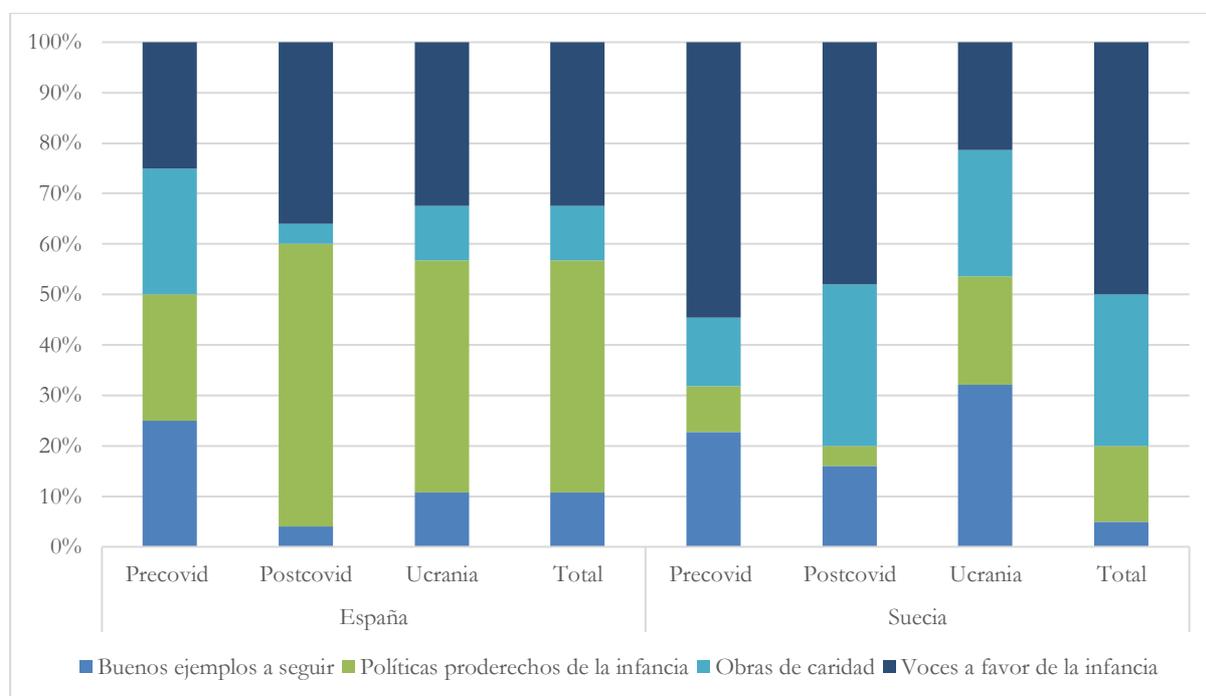
La última categoría que vamos a detallar es la de prójimo, que aglutina un conjunto de temáticas que persiguen asegurar el bienestar de las infancias inmigradas. En las noticias de la prensa podemos encontrar numerosas personas que tratan de defender los derechos de estos NNAJ. A veces, son

³ Traducción propia.

los propios medios de comunicación quienes tratan de desmentir algunos prejuicios acerca de estos colectivos como, por ejemplo, el de los menores extranjeros no acompañados (Martín, 2019), aunque también desde algunos partidos políticos se hacen declaraciones a favor de los derechos de estos niños (Moreno, 2022). Sobre esta temática debemos señalar que España y Suecia siguen tendencias contrapuestas, puesto que el porcentaje de noticias sobre este tema se reduce paulatinamente en Suecia, mientras que en España aumentan a raíz de la covid-19.

Por el contrario, las noticias relacionadas con obras de caridad a favor de las infancias inmigradas aumentaron en Suecia tras la pandemia y se redujeron tras la invasión de Ucrania, mientras que en España las tendencias son opuestas. Dicho esto, también encontramos en la prensa buenos ejemplos a seguir, especialmente antes de la covid-19 en España y tras el conflicto armado ruso-ucraniano en Suecia.

Figura 7. Temáticas abordadas en las noticias sobre las infancias inmigradas como prójimas en los distintos periodos



Nota. Elaboración propia.

Para terminar, en España ha proliferado el aumento de noticias que abordan políticas a favor de los derechos de la infancia, especialmente durante la pandemia, a diferencia de en Suecia. Tanto es así que, durante el periodo de postpandemia y el de la invasión de Ucrania, estas han copado mayoritariamente las noticias de prensa española relacionadas con esta representación social. Mientras tanto, en Suecia este tipo de noticias se redujeron durante la pandemia, aunque aumentaron susceptiblemente a raíz de la guerra en Ucrania. Por ejemplo, la prensa sueca ensalza el hecho de que se hayan tomado varias decisiones que tienen como objetivo asegurar la escolarización de miles de refugiados ucranianos (Karlsson, 2022)

5. DISCUSIÓN

Una vez presentados los resultados del estudio, es el momento de ponerlos en diálogo con otros trabajos y, de esa manera, exponer las conclusiones que pueden extraerse de esta investigación. Para comenzar, y con relación al primer objetivo planteado (*Objetivo 1. Reconocer cómo ha evolucionado la representación social de los NNAJ inmigrados en periodos históricos seleccionados*), a evolución de la representación social de este colectivo muestra cómo antes de la pandemia la prensa española y sueca proyectaba una imagen de ellos como víctima. Sin embargo, a partir de la invasión de Ucrania ha aumentado la idea de prójimo, lo que se relaciona estrechamente con una mayor empatía por parte de la población europea hacia la ucraniana. Quizás, y siguiendo a Ahmed (2007), esto puede deberse a sus cuerpos (blancos, rubios, occidentales, etc.), lo que se asocia estrechamente con la teoría del “whiteness” como marco de acogida y, a su vez, de exclusión social.

A su vez, ha aumentado la percepción de este colectivo como forasteros, lo que puede ser un síntoma de que el discurso se está polarizando, especialmente a raíz de la pandemia causada por la covid-19 (Atanasiu, 2020), coincidiendo con el auge de la “nueva extrema” derecha en Europa (Neubauer y Méndez-Núñez, 2022). Todo ello pone de manifiesto que, desde los medios de comunicación y la prensa en particular, se está reforzando el discurso del miedo mediante la señalando a las infancias inmigradas como un riesgo para la seguridad ciudadana. hacia la población inmigrada (Bolívar, 2016; Mendoza y Belarra, 2017). Otro aspecto llamativo de las noticias analizadas es que, tras la invasión de Ucrania, el número de noticias que abordan el conflicto en Oriente Medio han decaído drásticamente. Con ello, se relega a un segundo plano a lo acontecido en esta región y, al mismo tiempo, se orienta el pensamiento de la población hacia un suceso particular, lo que se puede considerar una nueva forma de control social sutil, donde no se estipula “el qué debes pensar” ni “cómo”, sino más bien “sobre qué” has de hacerlo.

Con respecto a la categoría de víctima, las redes de explotación emanan como la primera temática. No obstante, en Suecia se han reabierto los fantasmas del pasado con los NNAJ inmigrados apáticos (Haglund, 2020; Höglund, 2020; Janson, 2020). A su vez, desde los medios de comunicación se perciben las políticas como las principales responsables de la falta de integración de estos colectivos. Por lo tanto, se alerta de la importancia de abogar por políticas humanitarias y educativas comprometidas con la dignidad humana (Neubauer, 2021). Por otro lado, y en contraposición a lo esperado por parte de los investigadores, el colapso de los servicios sociales en ambos países apenas ha tenido protagonismo en los medios. Sin embargo, las noticias asociadas a los menores extranjeros no acompañados ha sido una de las temáticas más recurrentes, dado que este es uno de los colectivos más estigmatizados socialmente y, también, uno de los más perseguidos en las redes sociales (Gómez-Camacho et al., 2023), lo que se asocia, una vez más, con la teoría del “whiteness” (Ahmed, 2007).

Como forasteros, se asocia a este colectivo con la delincuencia y la inseguridad ciudadana, aunque esto se desarrollará más adelante en las conclusiones relativas al segundo objetivo del estudio. Para terminar con este punto, en lo relativo a la representación como prójimos, desde los medios de comunicación se hace una pedagogía – o una campaña de sensibilización hacia la población de acogida – sobre la situación de vulnerabilidad de los colectivos inmigrados. Además, la caridad ha aumentado en España tras la pandemia, mientras que en Suecia no ha sucedido lo mismo. Quizás, esto se deba a lo sucedido con los NNAJ apáticos años atrás. Además, se han hecho eco de diferentes políticas a favor de los derechos de la infancia, tanto en España como en Suecia, aunque mayoritariamente estas medidas – de acogida y educativas – han estado destinadas a la población ucraniana.

Dicho esto, y aludiendo al segundo objetivo del estudio (*Objetivo 2. Valorar el posible impacto de dichas representaciones sociales en la implementación de la “Convención de los Derechos del Niño” y la “Agenda 2030” en España y Suecia*), es importante recalcar que el acceso al estatuto de refugiado de forma temporal a la población ucraniana asegura los derechos de estas personas y, en particular, el derecho a la educación de los NNAJ (DO, L71/1, 2022), tal y como se recoge en la “Convención sobre los Derechos del Niño” (1989) y en el Objetivo del Desarrollo Sostenible 4 de la “Agenda 2030” (2015). Sin embargo, el hecho que desde el año 2016 solo se otorguen permisos temporales de residencia - aunque sean renovables - contribuye a crear una situación de inseguridad continua para las familias de las personas refugiadas. Esta situación, creada por políticas migratorias restrictivas, corre el riesgo de impactar negativamente en la salud mental de los NNAJ refugiados, inclusive en los ucranianos, al igual que sucediera en Finlandia con los NNAJ afganos que, durante la “crisis de refugiados de 2015”, esperaban durante meses en los centros de acogida que su futuro se resolviera (Kaukko y Wernesjö, 2018).

A su vez, la polarización en los medios es mayor puede movilizar el voto hacia partidos más conservadores y de la “nueva extrema derecha”. Una victoria electoral – o una influencia notable en las políticas nacionales – influiría profundamente en los derechos de estas infancias inmigradas, dado que se reforzarían los controles fronterizos y aumentarían las repatriaciones en defensa de la seguridad nacional (Neubauer y Méndez-Núñez, 2022). Una mayor representación en los medios de los NNAJ inmigrados como forasteros, asociados al control fronterizo y al estado policial, refuerza la espiral del miedo y la alarma ciudadana (Aparici y García Matilla, 2008; Quintana-Pujalte et al., 2020). Por último, es preciso señalar que, mayoritariamente, las personas ucranianas tienen un proyecto migratorio diferente – de retorno a su país – al de la población procedente de África o de Oriente Medio, quienes pretenden asentarse definitivamente en Europa. Quizás, esto pueda condicionar las políticas migratorias y educativas adoptadas por la Unión Europea para un colectivo y para otro.

Sea como fuere, de cara al futuro sería oportuno ampliar esta comparación a otros países como, por ejemplo, Italia y Finlandia. Además, podría ser relevante llevar a cabo un Análisis Crítico del Discurso en las noticias analizadas. Por otra parte, esta investigación presenta algunas limitaciones que es imprescindible señalar. Una de ellas es la complejidad de utilizar términos comunes en idiomas tan distintos como son el español y el sueco. En última instancia, hay numerosas noticias que no están disponibles en Open Access en España y en Suecia, lo que limita la recogida de datos en algunos medios de comunicación.

Para terminar, los derechos de las infancias inmigradas se enfrentan a un momento crítico. Ante esta tesitura, en el presente – no en el futuro más inmediato – es imprescindible adoptar políticas europeas que garanticen los derechos de estas personas a través de los servicios sociales de los países de acogida. Por otra parte, parece conveniente plantear un debate y una reflexión crítica sobre la responsabilidad de los medios de comunicación en la construcción del ideario colectivo y, por ende, del discurso social. De esa manera, asumiendo que la lucha por los derechos de los colectivos más vulnerables es una responsabilidad compartida, se podrá avanzar en este ámbito, pasando del “*whiteness*” como marco de actuación y categorización social al de “*dignityness*”, donde dichos marcos teórico-discursivos y dichas políticas se sitúan en el centro de su diseño, acción y evaluación la dignidad de la persona.

BIBLIOGRAFÍA

- ABC. (2019, 4 de noviembre). *La Policía griega encuentra a 41 inmigrantes escondidos en un camión frigorífico en el norte del país*. ABC. https://www.abc.es/internacional/abci-policia-griega-encuentra-41-inmigrantes-escondidos-camion-frigorifico-norte-pais-201911041734_noticia.html
- ACNUR. (2023, junio). *Emergencia en Ucrania*. <https://www.acnur.org/emergencia-en-ucrania.html>.
- Ahmed, S. (2007). A phenomenology of whiteness. *Feminist Theory*, 8(2). <https://doi.org/10.1177/1464700107078139>
- Amnistía Internacional. (2015, 22 de diciembre). *La crisis global de refugiados de 2015*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/12/global-refugee-crisis-2015-gallery/>
- Arpi, I. (2020, 25 de agosto). *De njuter av dina barns förnedring*. *Svenska Dagbladet*. Svenska Dagbladet. <https://www.svd.se/a/4q6x4o/de-njuter-av-dina-barns-fornedring>
- Aparici, R. y García Matilla, A. (2008). *Lectura de imágenes en la era digital*. Ediciones de la Torre.
- Atanasiu, I. (2020). *EU Policies for the Protection of Migrant Children (with a view to specific COVID-19 challenges)*. European Comission. https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/our_work/ICP/IDM/2020_IDM/5-isabela_atanasiu_panelist_panel_2_eu_policies_migrant_children.pdf
- Benhabib, S. (2004a). *The Rights of Others. Aliens, Residents, and Citizens*. Cambridge University Press.
- Benhabib, S. (2004b). *Jämlikhet och Mångfald. Demokrati och Medborgarskap i en Global Tidsålder*. Göteborg. Daidalos.
- Bettin, C., y Cela, E. (2014). The evolution of migration flows in Europe and Italy. *Economia Marche. Journal of Applied Economics*, 33(1), 37-63. https://www.researchgate.net/publication/268504526_The_evolution_of_migration_flows_in_Europe_and_Italy
- Bolin, N., Hinnfors, J. y Strömbäck, J. (2015). Invandring på ledarsidorna i svensk nationell dagspress 2010–2015. En L. Truedson (Ed.), *Migrationen i medierna – men det får en väl inte prata om?* (pp. 192-211). Institutet för Mediestudier.
- Bolívar, A. (2016). El discurso de la afectividad en la interacción política. Oralidad y análisis del discurso. En A. M. Bañón Hernández, M. M. Espejo Muriel, B. Herrero Muñoz-Cobo, y J. L. López Cruces (Eds.), *Oralidad y análisis del discurso. Homenaje a Luis Cortés Rodríguez* (pp. 61-80). Universidad de Almería.
- Bray, M., Adamson, B. y Mason, M. (2007). *Comparative Education Research: Approaches and Methods*. Springer.
- Calvo, E. (2022, 27 de julio). *Las comunidades podrán derivar a otras a menores inmigrantes no acompañados cuando estén desbordadas*. ABC. <https://www.abc.es/sociedad/comunidades-podran-derivar-menores-inmigrantes-acompanados-desbordadas-20220727184926-nt.html>
-

- Congostrina, A. (2019, 3 de diciembre). Ocho meses para tramitar el asilo. *El País*. https://elpais.com/ccaa/2019/12/02/catalunya/1575316480_105644.html
- Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre, 1989, <https://bit.ly/3mBgEF4>
- Cordero del Castillo, P. (1993). Una síntesis y explicación de la inmigración en España. *Polígonos. Revista de Geografía*, 3, 141-147. <http://dx.doi.org/10.18002/pol.v0i3.1254>
- Damn, S. (2020, 8 de febrero). Expressen. <https://www.expressen.se/debatt/verige-sviker-eleverna-i-fororten-det-ar-ynkligt/>
- Decisión de ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal. Diario Oficial de la Unión Europea, serie L, número 71/1, de 4 de marzo de 2022. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32022D0382&from=ES>
- Domingo i Valls, A., Sabater i Coll, A., y Ortega Rivera, E. (2014). ¿Migración neohispánica? El impacto de la crisis económica en la emigración española. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, 29, 39-66. <https://doi.org/10.5944/empiria.29.2014.12940>
- Edling, S., y Mooney Simmie, G. (2018). Democracy and emancipation in teacher education: A summative content analysis of teacher educators' democratic assignment expressed in policies for Teacher Education in Sweden and Ireland between 2000-2010. *Citizenship, Social and Economics Education*, 17(1), 20-34. <https://doi.org/10.1177/2047173417743760>
- El País. (2020, 19 de febrero). La política migratoria de Marlaska provoca las primeras tensiones en el Gobierno | España. *El País*. https://elpais.com/politica/2020/02/19/actualidad/1582128549_358285.html
- Eurostat. (2023a). *Asylum and first time asylum applicants by citizenship, age and sex - annual aggregated data (rounded)*. https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/MIGR_ASYAPPCTZA_custom_115739/default/table?lang=en
- Eurostat. (2023b). *Asylum applicants considered to be unaccompanied minors by citizenship, age and sex - annual data (rounded)*. https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/migr_asyunaa/default/table?lang=en
- Fernández Peláez, P. (2018). Estado de la cuestión sobre los derechos de los menas en España: entre la protección y el abandono. *RES: Revista de Educación Social*, 27, 48-70. https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2020/06/menasespa_res_27.pdf
- Francia, G. (2016). An Equitable Education System's Achilles Heel? Intercultural Education in the Swedish Context. En M. Catarci y M. Fiorucci (Eds.), *Intercultural Education in the European Context* (pp. 229-248). Routledge.
- Francia, G. y Edling, S. (2020). Unaccompanied Afghan Minors' Rights when Restrictive Transnational Migration Policies are in Force—The Case of Sweden. *The International Journal of*
-

Children's Rights, 28(4), 894-924. https://brill.com/view/journals/chil/28/4/article-p894_894.xml

Francia, G., Neubauer, A., y Edling, S. (2021). Unaccompanied Migrant Children's Rights from a Sustainability Perspective: The UNCRC in Dialogue with Agenda 2030. *Social Science*, 10(6), 185. <https://doi.org/10.3390/socsci10060185>

Gómez Camacho, A., Núñez Román, F. Hunt, C. y Neubauer, A. (2023). "Not all motherfuckers are MENA, but most MENA are motherfuckers": Hate speech on Twitter against unaccompanied foreign minors. *Journal of Language Aggression and Conflict*, 11(2), 256-278. <https://doi.org/10.1075/jlac.00083.gom>

González Ferrer, A. (2013). La nueva emigración española. Lo que sabemos y lo que no. *ZOOM Político*, 18, 1-20. https://www.researchgate.net/publication/265390138_La_nueva_emigracion_espanola_Lo_que_sabemos_y_lo_que_no

Grahn, D. (2022, 16 de marzo). *Vi behöver dra lärdom av förra flyktingkrisen*. Dagen. <https://www.dagen.se/debatt/2022/03/16/vi-behover-dra-lardom-av-forra-flyktingkrisen/>

Haglund, A. (2020, 3 de julio). *Ändring av kritiserade råd om apatiska barn i langbank*. Svenska Dagbladet <https://esvd.svd.se/p/svenska-dagbladet/2020-03-07/a/andring-av-kritiserade-rad-om-apatiska-barn-i-langbank/1001/287247/12444467>

Höglund, E. (2020, 22 de febrero). *Redan 2008 skrev jag sanningen om "apatiska" barnen*. Expressen. <https://www.expressen.se/debatt/redan-2008-skrev-jag-sanningen-om-apatiska-barnen/>

Jodelet, D. (2008). Social Representations: The Beautiful Invention. *Journal of the Theory of Social Behaviour*, 38(4), 411-430. <https://doi.org/10.1111/j.1468-5914.2008.00383.x>

Karlsson, P. (2022, 23 de marzo). *Ingen skolplikt för ukrainska flyktingbarn Svenska*. Svenska Dagbladet. <https://www.svd.se/a/v5K82w/ingen-skolplikt-for-ukrainska-flyktingbarn>

Kaukko, M. y Wernesjö, U. (2018). The Management of Time and Waiting by Unaccompanied Asylum-Seeking Girls in Finland. *Journal of Refugee Studies*, 31(4), 488–506. <https://doi.org/10.1093/jrs/fex040>

López-Sánchez, G., Ultray Delgado, F. y Ruiz Mezcua, M. B. (2020). Representación de la discapacidad en la prensa digital española. *Revista Española de Discapacidad*, 8(2), 33-55. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.08.02.02>

Martín, M. (2019, 23 de noviembre). Mentiras sobre los mal llamados menas. *El País*. https://elpais.com/politica/2019/11/19/actualidad/1574185016_717770.html

Mendoza, K., y Belarra, I. (2017). Menores migrantes en Bizkaia: Entre la protección y el control. *RIEM. Revista internacional de estudios migratorios*, 5(2), 227-259. <http://dx.doi.org/10.25115/riem.v5i2.412>

- Meneses, R. (2022, 24 de agosto). Miles de menores ucranianos, en riesgo de caer en manos de mafias de tráfico de seres humanos. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/internacional/2022/08/23/6304e37821efa011338b45bb.html>
- Moreno, S. (2022, 7 de junio). *Moreno vende gestión y Olona intenta polarizar en el primer debate andaluz del 19-J*. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/elecciones/elecciones-andalucia/2022/06/07/629e7412fc6c8312348b45fa.html>
- Moscovici, S. (1984). The phenomenon of social representations. En R. Farr y S. Moscovici (Eds.), *Social representations* (pp. 3–69). Cambridge University Press.
- Moscovici, S. (2001). *Social Representations: Explorations in Social Psychology*. New York University Press.
- Neubauer, (2021). Educación de la infancia inmigrante en la Unión Europea: Análisis desde el Enfoque Supranacional de Derechos Educativos [Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. Biblos-e Archivos. <http://hdl.handle.net/10486/700910>
- Neubauer, A. (2023). El derecho a la educación de la infancia inmigrante: etapas en la Política Educativa de la Unión Europea. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 31(96), 1-22. <https://doi.org/10.14507/epaa.31.7990>
- Neubauer, A. y Atienza, B. (2022). Mujeres migrantes en tiempos de pandemia: respuesta socioeducativa de la Unión Europea. *Cuestiones Pedagógicas. Revista de Ciencias de la Educación*, 1(31), 199-216. <https://doi.org/10.12795/10.12795/CP.2022.i31.v1.11>
- Neubauer, A. y Méndez Núñez, A. (2022). Horizontes Educativos ante el Auge de la “Nueva Extrema Derecha” en Europa: Un Análisis Documental. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 30(23). <https://epaa.asu.edu/index.php/epaa/article/download/5486/2782/31403>
- Organización Mundial de la Salud. (2020, 27 de abril). *COVID-19: cronología de la actuación de la OMS*. <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>.
- Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, 13 de julio, 2018, <https://bit.ly/3eftEgA>
- Parella, S., y Petroff, A. (2014). Migración de retorno en España: salidas de inmigrantes y programas de retorno en un contexto de crisis. En J. Arango; D. Moya y J. Oliver (Eds.), *Inmigración y Emigración: mitos y realidades* (pp. 61-87). CIDOB.
- Parrini Roses, R., Alquisiras Terrones, L., y Nocedal Rojas, E. (2021). Forasteros, prójimos y víctimas. Figuras discursivas de la solidaridad y migración centroamericana en México. *Andamios*, 18(45), 195-221. <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i45.816>
- Peñalosa, (2022, 14 de mayo). *Los agentes de Ceuta y Melilla alertan de que se reabrirán las fronteras con Marruecos sin refuerzos policiales*. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/espana/2022/05/14/627e914ee4d4d838598b459a.html>
-

- Pérez, J.A., Moscovici, S. y Chulvi, B. (2002) Nature and culture as principles for social classification. Anchorage of social representations on ethnical minorities. *International Journal of Social Psychology*, 17(1), 51-67. <https://doi.org/10.1174/021347402753408668>
- Quintana-Pujalte, L., Sosa-Valcarcel, A., y Castillo-Esparcia, A. (2020). La espiral del colapso. Encuadre de la inmigración en medios españoles. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 26(3), 1157-1170. <http://dx.doi.org/10.5209/esmp.66097>
- Ramos-Arroyo, A. y Díaz-Campo, J. (2019). Tratamiento de la legalización del matrimonio homosexual en la prensa española desde la perspectiva del “framing”. Análisis comparado de “ABC” y “El País”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 25, 459-475. <https://doi.org/10.5209/ESMP.63740>.
- Reher, D., Requena, M., y Sanz, A. (2011). ¿España en la encrucijada? Consideraciones sobre el cambio de ciclo migratorio. *Revista internacional de sociología*, 69(1), 9-44. <https://doi.org/10.3989/ris.2011.iM1.385>
- Sancha, N. (2019, 11 de octubre). La ofensiva turca en Siria desplaza a 100.000 personas. El País. https://elpais.com/internacional/2019/10/11/actualidad/1570820651_260009.html
- Sempere, A. (2022, 16 de agosto). *Dos altos cargos de Ceuta, acorralados un año después de devolver a Marruecos a 55 menores tutelados*. El Mundo. <https://www.elmundo.es/espana/2022/08/16/62fa83d221efa063458b45cc.html>
- Thorburn Stern, R. (2019). Much Ado about Nothing? The Road to the Incorporation of the UN Convention on the Rights of the Child in Sweden. *International Journal of Children's Rights*, 27, 266–305. <http://dx.doi.org/10.1163/15718182-02702005>
- Torrado Martín-Palomino, E. (2012). Las migraciones de menores no acompañados desde una perspectiva de género. *Dilemata*, 10, 65-84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4032328>
- Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 21 de octubre, 2015, <https://bit.ly/3e7ebPu>
- UNICEF (2021, 23 June) *Engaging with faith actors to protect the rights of refugee and migrant children during COVID-19*. <https://www.unicef.org/eca/stories/engaging-faith-actors-protect-rights-refugee-and-migrant-children-during-covid-19>
- UNICEF. (2017). *Harrowing Journeys. Children and youth on the move across the Mediterranean Sea, at risk of trafficking and exploitation*. https://www.unicef.org/publications/files/Harrowing_Journeys_Children_and_youth_on_the_move_across_the_Mediterranean.pdf
- UNICEF. (2018). *Resumen ejecutivo. Una terrible travesía: Los niños y jóvenes en tránsito a través del Mediterráneo están en peligro de ser víctimas de la trata y la explotación*. https://www.unicef.org/publications/files/Harrowing_Journeys_Executive_Summary_Sp.pdf
-

UNICEF. (2022a). *El sufrimiento de los niños refugiados y migrantes*. <https://www.unicef.es/causas/emergencias/refugiados-migrantes-europa>

UNICEF. (2022b). *7,5 millones de niños en riesgo*. <https://www.unicef.es/noticia/ucrania-75-millones-de-ninos-en-riesgo>

UNICEF. (2022c). *Ukraine and Refugee Response Appeal. Humanitarian Action for Children*. <https://www.unicef.org/appeals/ukraine>

SOBRE LOS AUTORES

Guadalupe Francia

Guadalupe is professor in Education at the University of Gävle in Sweden. Her expert areas are: Education policies and practices for Equity and Social Sustainability; Children's rights to and in education, Policies and practices for wellbeing and mental health in school contexts.. Violence at school contexts, and Intertextuality and Intersectionality in Education policy and practices.

Guadalupe es catedrática en Educación en la Universidad de Gävle en Suecia. Sus áreas de especialización son: Políticas y prácticas educativas para la Equidad y Sostenibilidad Social; Los derechos de la infancia a y en la educación. Políticas y prácticas para el bienestar y la salud mental en contextos escolares. Violencia en contextos escolares. Intertextualidad e interseccionalidad en las políticas y prácticas educativas

Adrián Neubauer

Profesor Contratado Doctor en Educación, Cum Laude con Mención Internacional y Premio Extraordinario de Doctorado, por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Graduado en Magisterio de Educación Infantil (Universidad Camilo José Cela) y de Educación Primaria (UAM). Máster en Calidad y Mejora de la Educación (UAM). Líneas de investigación: Política de la Educación, derecho a la educación, Educación Comparada y migraciones. Miembro del Grupo de Investigación sobre Políticas Educativas Supranacionales (GIPES-UAM).